



INFORME DE COMISARIO

Señores

**PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
"SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL AGROCAUTEKA S.A."**

Presente.

En mi calidad de Comisario Principal de SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL AGROCAUTEKA S.A., para el ejercicio económico 2010, presento a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el siguiente informe de Comisaría, de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la Superintendencia de Compañías (artículo 321 de la Ley de Compañías).

He revisado los estados financieros de al 31 de diciembre del 2010. Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre ellos, basado en la revisión de la cual han sido objeto.

Mi revisión fue efectuada y practicada para obtener certeza razonable, no absoluta, a fin de determinar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Revisión que incluye un examen, sobre una base de pruebas selectivas de la evidencia que sustente los importes y revelaciones en los estados financieros. Incluye también evaluar los principios de contabilidad aplicados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que esta revisión proporciona una base razonable para mi opinión.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL AGROCAUTEKA S.A., al 31 de Diciembre del 2010, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Además se han presentado el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, cuya presentación es obligatoria de acuerdo a lo que establece la Normas de Contabilidad Ecuatorianas.

WASHINGTON A. MONTENGRO M.
Comisario
CPA. REG. 15243